

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORD. N° 004
CONSEJO Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA : 28 de Junio 2017

HORA: 15:50 hrs.

LUGAR: Auditorio Municipal Avda. O'higgins N° 483

PRESIDENTE: SRTA. LORENA FUENTES Espinoza, Alcalde (Sub).

ASISTENTES: Sr. Omar Cortez Q. Concejal de la comuna Sr. Julio Inzunza Concejal de la comuna, Sra. Alejandra Sanzana SENDA Previene, Sr. Armin Llamas López Gobernación Provincial, Srta. Valeria Carvajal Peña OPD Pucón, Sr. José Alveal Alarcón Gendarmería de Chile, Sra. Ruth Toledo PLEI PLA IMCA SEANAME,, Sr. Marcela Bahamonde Núñez Capitán de Carabineros Pucón, Sr. Eduardo Muñoz Igor PDI, Sr. Roberto Nappe G. COSOC, Srta. Francisca Aguirre Abogado Asistente de Fiscalía Pucón, Sr. Ignacio Quiroz A. Director de Seguridad Publica Pucón.

Secretaria Gladiela Matus Panguilef.

TABLA:

- Aprobación Acta Ord. N° 003 del 30 de Mayo del 2017.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Seguridad
- Entrega Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

Srta. Lorena Fuentes E. Presidenta Sub. da inició a la reunión de Consejo de Seguridad Pública, agradece a los participantes por la participación. Procede a desarrollar la tabla de consejo, solicita a la Sra. secretaria dar lectura al Acta Ord. N° 003 de fecha 30.05.2017.

Sr. Director de Seguridad Ciudadana presenta al equipo técnico de la Oficina de la Mujer, quien expone las funciones y el trabajo que realizan con las mujeres en la comuna. Se hace

presente que es la primera Oficina de la Mujer en la Región, por tanto se están realizando el Plan de Trabajo y quedan a disposición de las instituciones que componen este consejo para que presenten sus apreciaciones al plan.

Correspondencia Despachada:

1.- Ord. N° 517 de fecha 06.06.2017 del Municipio de Pucón, dirigido a la Dirección de del Hospital San Francisco Pucón, solicita informe sobre la existencia de denuncia de delitos de violación en los últimos meses.

2.- Ord. N° 518 de fecha 06.06.2017 del Municipio de Pucón, dirigido al Sr. Comisario de Policía de Investigaciones de Chile, solicitando informe sobre lo señalado en el punto primero.

3.- Ord. N° 519 de fecha 06.06.2017 del Municipio de Pucón, dirigido al Sr. Comisario de la Novena Comisaría de carabineros de Pucón, solicitando informe sobre lo señalado en el punto primero.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord. de la Dirección del Hospital San Francisco de Pucón, señala el número de casos que sea recibido en este centro hospitalario por tema de violaciones.

Sr. Prefecto de la PDI señala que hay un caso de delito de violación y esta siendo investigado en Temuco en la Brigada de Delitos sexuales, Si fue tipificado el caso de dos Francesas, donde se encuentra cumpliendo pena el agresor. Se debe tener presente que no se han recibido denuncias formales.

Sr. Omar Cortez se debe hacer comunicación que no existen denuncias formales sobre abusos sexuales, par que no se realice especulaciones.

Sr. Roberto Nappe en el caso de una persona extranjera desee hacer denuncia, se cuenta con funcionarios que manejen ingles, que sucede con el caso de los japoneses?.

Sr. Prefecto de la PDI se comunican con la embajada y son ellos los que sirven de traductores en el caso de Chinos u otro.

Sr. Capitán de Carabineros se cuenta con funcionarios que manejan ingles básico y en caso de otro idioma se comunican con la embajadas.

Sr. Ignacio Quiroz con respecto a la respuesta entregada por la Dirección del Hospital nos reunimos con la Directora, con Mayor de Carabineros y se concluyo que no se tiene claro cual es el procedimiento para realizar una denuncia de abuso sexual.

Sr. Prefecto PDI el tema del hospital no puede tipificar un delito sexual la tipificación la realiza el Ministerio Público, en caso del hospital deben llenar un documento de atención, se debe hacer llegar con la evidencia, lo importante que se debe educar a los servicios.

Se puede realizar una capacitación a las entidades de salud CEFAM, CECOF y Hospital.

Sr. Llanos Representante de Gobernación se debe coordinar con SEREMI de Salud para toda la Región la capacitación sobre proceso de recibir denuncia de carecer sexual.

Se acuerda oficiar a Gobernación para coordinara Capacitación con SEREMI de Salud y los Centros de Salud de la comuna.

Se aprueba el Acta Ord. N° 003 de fecha 30 de mayo del 2017.

Se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Seguridad pública de la comuna de Pucón con la Modificación al Art 11 referente a citación convocatoria que sea al menos 48 hrs. antes de la reunión ordinaria.

Sr. Director de Seguridad Ciudadana de la comuna do Ignacio Quiroz propone que cada uno de los integrantes del Consejo presenten puntos varios.

Sr. Prefecto de la PDI ofrece todo el apoyo al Sr. Quiroz para que gestione la Instalación de Oficina de PDI en la comuna de Pucón, es muy necesaria, sugiere que se solicite la nomina de investigaciones que entrega los Tribunales para Investigar de la comuna, ya que hoy las Investigaciones la están realizando Carabineros, Hace presente que el Servicio esta funcionando solo con dos vehiculos y tiene que atender a cuatro comunas hay dos vehiculo policial malos y para repararlos se requiere de \$ 3.500.000 que no se tiene y nos apoyaran sobre este tema se podría realizar una mejor labor.

Sr. Nappe consulta que se esta realizando a corto plazo para mejorar la seguridad ¿ Están funcionando las cámaras de seguridad?.

Sr. Cortez el Concejo Municipal aprobó el contrato de arriendo de antena para las Cámaras de Seguridad. No se debe dar las condiciones para que se produzcan actos delictuales, por tanto los recursos deben fortalecer las diligencias de inteligencia y construir una correcta información.

Sr. Cortez me comprometo conseguir audiencia con el Sr. Intendente para tratar el tema de Seguridad Publica de la comuna plantear la forma de vida de la comuna.

Se levanta la sesión a las 17:40 hrs.